



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 610336
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2021-04-27 15:55:43
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
VICENS COMPANYY FRANCESC - [REDACTED]		26/04/2021	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL06B0405258X566C5132D3DDM

CSV:



EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N°:

TIPO DE CONTRATO: Obras. Contrato Menor

OBJETO: Dotación de alumbrado en la calle ramal Jaume I de Santa Ponça

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: El Teniente de Alcalde Servicios Generales e Infraestructuras por delegación según Decreto de Alcaldía de 17 de junio de 2019

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN LA DOTACIÓN DE ALUMBRADO EN LA CALLE RAMAL JAUME I DE STA PONÇA

PRIMERA.- Objeto del contrato

CPV (Vocabulario común de contratos): 45316000-5 Trabajos de instalación de sistemas de alumbrado y señalización

El objeto del presente pliego es el de definir y valorar las obras necesarias para la extensión de la red de distribución eléctrica que dotará de alumbrado público la calle Ramal Jaume I de Sta Ponça. Se enmarca dentro de una serie de actuaciones previstas por el Ayuntamiento de Calvià con vistas a la mejora de los espacios públicos que permitan un mejor aprovechamiento por parte de ciudadanos y turistas.

SEGUNDA.- Descripción de la obra

Los trabajos a realizar por el Contratista serán los siguientes:

- Replanteo
- Obra civil
- Alumbrado
- Coordinación de seguridad y salud

REPLANTEO DE LA OBRA

Previo al comienzo de la obra la Dirección Facultativa juntamente con la empresa Contratista hará la comprobación del replanteo general sobre el terreno y los replanteos parciales cuando lo creyera necesario durante el transcurso de la obra.

OBRA CIVIL

Se realizará canalización de 40x60cm, compuesta de 2 tubos de polietileno (PE) corrugado de alta densidad, con la superficie corrugado de alta densidad, con la superficie interna lisa y diámetro no inferior a 75mm. Previamente a la instalación del tubo, el fondo de la zanja se cubrirá con una lechada de hormigón pobre (H-100) de 6 cm de espesor. El bloqueo de los tubos se llevará a cabo con hormigón de resistencia H-100 cuando provenga de planta o con





una dosificación del cemento de 200 kg/m³ cuando se realice a pié de obra, evitando que la lechada se introduzca en el interior de los tubos por los ensambles. Para permitir el paso del hormigón se utilizarán separadores de tubos. Terminada la tubular, se procederá a su limpieza interior haciendo pasar una esfera metálica de diámetro ligeramente inferior al de aquellos, con movimiento de vaivén, para eliminar las posibles filtraciones de cemento y posteriormente, de forma similar, un escobillón o bolsa de trapos, para barrer los residuos que pudieran quedar. El hormigón de la tubular no debe llegar hasta el pavimento de rodadura, pues facilita la transmisión de vibraciones. Cuando sea inevitable, debe intercalarse una capa de tierra o arena que actúe de amortiguador.

Arquetas de canalizaciones BT.

Las arquetas serán de bloque de hormigón prefabricado de 40x40x20 cm., recibido con mortero de CP 1:4, incluso excavación, suministro y colocación de marco y tapa de fundición de 37x37 cm. serigrafiada "AJUNTAMENT DE CALVIÀ" "ENLLUMENAT PUBLIC" y escudo de Calvià, con cadenilla de seguridad, sin fondo, aterracado paredes y totalmente limpio

Bases columnas

Base para cimentación de columna soporte de punto de luz de 40x40x60 cm., incluso excavación, hormigón en masa HM-20, suministro y colocación de tubo anillado de 75 mm hasta arqueta. diámetro tipo PET de doble pared corrugado flexible, Norma E.N. 50086 liso por dentro, con suministro, colocación y nivelación de pernos y placas de anclaje. Incluye recorte y nueva reposición de pavimento existente y carga y transporte de productos sobrantes a vertedero.

Pilares luminaria

Ejecución de 5 pilares para la integración de luminaria, de bloque de hormigón de 30x30 a cara vista. Acabado color beige y remate superior plano.

ALUMBRADO

Suministro e instalación de 2 luminarias

- Modelo de luminaria de forma cilíndrica MERAK o similar, tipo platillo, con dimensiones de diámetro 425 mm, altura 62 mm, tolerancia de medidas $\pm 10\%$.
- Potencia 16W 350mA 2340 lm óptica RE, 4000°K
- Fijación con brazo en forma "Y", altura 730 mm $\pm 10\%$. (incluyendo altura del propio cuerpo cilíndrico de la luminaria) . Adaptación a fijaciones de $\varnothing 34$ mm a $\varnothing 76$ mm en función del adaptador. Cubierta plana con sistema de refrigeración interno de los LEDs, sin aletas visibles. Acceso al equipo y mantenimiento por la parte superior con apertura palanca integrada sin herramientas no visible en posición instalada. Seccionador para



su desconexión automática al abrir para mantenimiento. Válvula depresora para evitar entrada de humedad, y nivelador por burbuja interior. Difusor de vidrio templado transparente plano de 6mm de espesor. Reflector Troncopiramidal antideslumbramiento matizado con recuperación de flujo. Certificado ENEC.

- Posibilidad de añadir multiópticas.
- Vida útil de los LED L90 B10 100.000 horas
- IP 66 y IK10. Cuerpo de fundición inyectada de aluminio.
- Flujo luminoso hacia el Hemisferio Superior (FHS inst.) inferior al 1%.
- Incluye protector sobretensiones 10 kV/10 kA; y sistema de control de flujo Citidim con curva 68 after-start programada (driver con interface 1-10 ó Dali).

Suministro e instalación de 2 columnas

Columna tubular de acero en un solo tramo modelo CIL o similar, de diámetro 100 mm y altura 3 m, espesor de chapa 3 mm, galvanizado en caliente, con puerta de registro enrasada con medidas 80 x 135 mm y altura desde el suelo de 385 mm; fijación en punta con manguito de 60 mm. Pintado del color de la luminaria. Incluye pernos de fijación. Nivel C4 de repintado según ISO12944-2. Placa de anclaje 250x250mm y distancia entre pernos 185mm

Suministro e instalación de 10 luminarias

Lámpara empotrable modelo XALOC o similar. Marco fabricado en acero inoxidable AISI 304 y difusor de cristal matizado. Acabado en inox. Grado de protección IP44 y aislamiento de clase I.

Bombilla: 1 x E27 LED de 9W.

Ángulo de emisión de luz: 95°.

Voltaje de la luminaria: 110/240V AC.

IP44 Clase I

Material: Marco fabricado en acero inoxidable AISI 304 y difusor de cristal matizado.

Acabado: Inox.

Medidas: 23,3 x 10,1 x 8,3 cm.

Medidas de empotramiento: 24,3x10,2 cm.

Cable de 2x1x6mm²

Suministro e instalación de cable 2x1x6mm² para conexionado de cajas IP66 de medidas aprox 20x30cm situadas en arqueta.

Cable de 3x2,5mm²

Suministro e instalación de cable 3x2,5mm² para conexionado de luminarias en estrella desde caja IP66 hasta luminarias.





TERCERA.- Normativa de aplicació

Toda la instalación eléctrica se deberá ajustar a lo dispuesto en la legislación que le es de aplicación y en concreto:

- Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión RD 842/2002.
- Ordenanzas y Normas del Ayuntamiento de Calvià
- Recomendaciones establecidas por la Conselleria de Comerç e Industria del Govern Balear
- Legislación de Seguridad e Higiene en el Trabajo
- Ordenanza general de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Decreto 486/97 del 14 de abril de 1997, B.O.E. de fecha 23 abril del 1997.
- Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Ley 31/1995.
- R. D. 39/1997, del 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios de Prevención.
- Orden de 27 de junio de 1997, por el que se desarrolla el R.D. 39/1997.
- R.D. 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en material de señalización de seguridad y salud en el trabajo.
- R.D. 486/1997, de 14 de abril, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- R.D. 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- R.D. 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen imposiciones mínimas de seguridad y de salud en las obras de construcción.

CUARTA.- Presupuesto máximo del contrato

BASE IMPONIBLE: diez mil noventa y nueve euros con trece céntimos (10.099,13 €)

21% IVA: dos mil ciento veinte euros con ochenta y dos céntimos (2.120,82 €)

TOTAL: doce mil docientos diecinueve euros con noventa y cinco céntimos (12.219,95 €)

QUINTA.- Persona adjudicataria.

La empresa adjudicataria será la que presente la oferta más económica.





SEXTA.- Plazo de ejecución/entrega

El plazo de ejecución de los trabajos es de 1 mes desde la firma del contrato o realización de pedido.

SÉPTIMA.- Plazo de garantía, en su caso

Tal y como se establece en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público el plazo de garantía es de 1 año.

OCTAVA.- Responsable del contrato

La persona responsable del contrato será el jefe de Servicio de Mantenimiento o la persona en la que delegue.

NOVENA.- Condiciones especiales para la ejecución del contrato, en su caso

No aplica

DECIMA.- Forma de pago

El pago del precio acordado se realizará contra la presentación de la correspondiente factura, debiendo estar conformado por el técnico responsable del contrato.

El presente gasto se hará con cargo a la partida 503 16500 6230001 " MAQUINÀRIA I UTILLATGE".

En Calvia, a

El Jefe del Servicio de Mantenimiento,
Movilidad y Servicios Urbanos

La Directora Área de Infraestructuras

Fdo.: Francesc Vicens Company

Fdo. Patricia Franco Martí

